

Proceso de Compra Por Debajo del Umbral para la Adquisición de Servicios de Transporte de Carga para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

11/04/19

Ficha Técnica

Servicios de transporte de carga. Un alquiler de dos (2) camiones cerrado de 16 pies, para trasladar bienes muebles desde las instalaciones del Instituto Tecnológico de las Américas, hacia las instalaciones de la Dirección General de Bienes Nacionales en los Mameyes, por un período de tres (3) días. Este servicio debe incluir: un chofer y dos ayudantes para montar, transportar y desmontar los bienes muebles, también debe incluir combustible. Fecha	Unidad	1
estimada de servicio 25 de mayo de 2019. Esta fecha es un estimado ya que la fecha exacta nos la remite la Dirección General de Bienes Nacionales lo autorice.		
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
Convocatoria a participar en Compra Por Debajo del Umbral. J	Jueves 11 de abril 2019	
que certifique la principal actividad comercial que se está contratando, 4-RPE que se encuentre en estado activo, 5- Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle número y nombre de la persona a contactar). 6-Constancia del Registro de Beneficiario del Estado, 7- Ficha Técnica: presentar descripción detallada e imagen del artículo ofertado. Nota: Todos los documentos entreados deben estar sellados con el sello de la empresa	Hasta el miércoles 17 abril de 2019 más tardar las 3:00 pm. Remitir en sobres cerrados (sobre 1 y sobre 2) en el Depto. de compras ITLA Caleta. (Verificar el numeral 12 del presente documento)	
4. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Lunes 22 de abril 2019	
5. Notificación de Errores u Omisiones Subsanables.	Lunes 22 de abril 2019	
6. Periodo de Subsanación de Propuestas Técnicas.	Martes 23 de abril 2019	
7. Periodo de Ponderación de Subsanaciones. Ju	Jueves 25 de abril 2019	
8. Notificación de Evaluación Técnica.	Viernes 26 de abril 2019	
9. Apertura y lectura de Propuestas Economicas.	Martes 30 de abril a.m.	de 2019 a las 11:00
10. Evaluación de Ofertas.	Martes 30 de abril 2019	
	Jueves 02 de mayo 2019	
12. Notificación de la Adjudicación.	Lunes 06 de mayo 2019	
13. Entrega de Bienes y/o Servicios	A coordinación con	la unidad requirente.

Condiciones Específicas:

- 1. Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- 2. La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por item y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- 3. La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 4. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- 5. Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. En caso contrario, se estaria autodescalificando.
- 6. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 7. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- 8. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- 9. Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- 10. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
- 11. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- 12. Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P. al #809 682-7407.



Firma y Sello del Oferente